



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP UNC 53130/2011.-

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de LENGUAS en su Res. 356/2011; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08, y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de LENGUAS en su Res. 356/2011 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área TRADUCCIÓN, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2011 y el 31 de octubre de 2012, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res., que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

æ

SC

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1554



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0053130/2011

VISTO:

La propuesta de integrantes del Comité evaluador y veedores del Área TRADUCCIÓN elevada por Secretaría Académica a fs. 1 - 2,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La Ordenanza HCS N° 06/08,

La Resolución de la Facultad de Lenguas N° 245/08 y la Resolución HCS N° 596/08,

Las modificaciones realizadas al despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar el siguiente Comité Evaluador y veedores para el Área TRADUCCIÓN:

Docentes Titulares:

- Prof. Dolores Sestopal (UNC)
- Prof. Julio Alfredo Manzanelli (UNC)
- Prof. Olga Gavrich (UNCatamarca)
- Prof. Mónica Martínez de Arrieta (UNC)

Primeros Suplentes:

- Prof. María Laura Perassi (UNC)

leup



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0053130/2011

- Prof. María Ángela Brígido (UNC)
- Prof. Miguel Ángel Montezanti (UNLP)
- Prof. Nélide del C. Castellano (UNC)

Segundos Suplentes:

- Prof. María Paula Garda (UNC)
- Prof. Josefina Coisson (UNC)
- Prof. Daniel José Fernández (UN del Litoral)
- Prof. Héctor Felipe Álvarez (UNC)

Alumnos:

- **Titular:** Natalia Zamora
- **Primer Suplente:** Ana Belén Balbuena
- **Segundo Suplente:** Carlos Gustavo Hames


Egresados:

- **Titular:** Melina Vischi
- **Primer Suplente:** Luciana Soledad Pons
- **Segundo Suplente:** Tatiana Nadia Esperguin

Art. 2º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.


M^{te}. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N.º


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



356